

CORPORACIÓN MIXTA PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN

-CORPOEDUCACIÓN-

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

ACTA No. 030

Fecha: 22 de marzo de 2023
Lugar: Sesión mixta: presencial-virtual: Presencial: Carrera 8 No. 69-36 Bogotá instalaciones de Corpoeducación
 Virtual: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting>
Hora de inicio: 9:00 a.m.
Hora de finalización: 11:00 a.m.

Asistentes:

Nº	ENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	SI	NO	PODER	NOMBRE DEL DELEGADO	VIRTUAL / PRESENCIAL
MIEMBROS PROMOTORES							
1	Ministerio de Educación Nacional	Juan Felipe Penagos Serna					
2	Fundación Corona	Daniel Uribe Parra			x	Sandra Carolina Chávez	Presencial
3	Fundación Carvajal	Marcela del Socorro Astudillo Palomino			x	Daniela Rivera Fernández	Presencial
4	Fundación Compartir	Luisa Gómez Guzmán		x		David Gironza	Presencial
5	Fundación Barco	Alfonso Olaya Mejía					
MIEMBROS VINCULADOS							
6	Universidad de los Andes	Juan Eduardo Escallón Largaicha			x	María del Pilar Calcedo Cárdenas	Presencial
7	Corporación Minuto de Dios	Salvador de Jesús Cabrera Cabeño	x				Presencial
8	Universidad de Ibagué	Alfonso Reyes Alvarado			x	Jaime Eduardo Reyes	Virtual
9	Corporación Colegio San Bonifacio de las Lanzas	María Paula Valencia Sierra		x			
MIEMBROS ADJUNTOS							
10	Fundación Corficolombiana	Paula Duran Fernández			x	Lina María González Villalobos	Virtual
MIEMBROS INDEPENDIENTES							
11	Jaime Bejarano Azate		x				Presencial
12	Adriana Martínez Ardila				x	Jaime Bejarano Azate	
INVITADO PERMANENTE							
13	Departamento Nacional de Planeación	Jorge Iván González					
INVITADO REVISOR FISCAL							
14	HB Consultores SAS	Liliana Bultrago Osorio	x				presencial

1. Verificación del quórum.

Jesús Andrés López Romero, Director Ejecutivo, recordó que, en su calidad de Representante Legal, convocó a la Asamblea Ordinaria presencial con posibilidades de asistir virtualmente para quienes así lo deseen, por escrito, con quince (15) días de antelación, indicando el lugar de la reunión y el link de la plataforma Teams, así como la fecha y hora de la reunión por medio de oficio entregado a la mano y por correo certificado, tal como lo estipula el artículo 18 de los estatutos, y teniendo en cuenta que la asamblea podría ser virtual o presencial, envió invitación a través de comunicación en físico y por correo electrónico.

El quórum se constituye, de acuerdo con el Artículo 19 de los estatutos, con la presencia de más del 50% de sus miembros.

A la fecha, el número de miembros es de doce (12) y se encontraban ocho (8) miembros presentes o representados con voz y voto, pues la delegada por parte del Ministerio de Educación Nacional contaba con poder para participar como observadora sin voz y voto. Verificada la

LAAG

asistencia se determinó que había quórum suficiente para sesionar, deliberar y tomar decisiones válidas.

2. Aprobación del Orden del Día.

Se sometió a discusión y aprobación el siguiente orden del día, siendo aprobado unánimemente por la Asamblea:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Elección del Comité de revisión y aprobación del Acta.
5. Informe del Comité de aprobación del Acta anterior.
6. Presentación del Informe de Gestión 2022.
7. Aprobación del Informe de Gestión 2022.
8. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
9. Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022.
11. Aprobación del excedente contable y excedente fiscal y destinación del excedente fiscal.
12. Autorización al Representante Legal para solicitar la actualización y permanencia en el Régimen Tributario Especial - RTE ante la DIAN.
13. Elección y fijación de honorarios del Revisor Fiscal.
14. Propositiones y Varios.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.

La Asamblea designó por unanimidad al doctor Salvador de Jesús Cabrera Cabello, representante de la Corporación Minuto de Dios, como Presidente de la sesión, y como Secretario al doctor Jesús Andrés López Romero, Director Ejecutivo de Corpoeducación.

4. Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta

Dando cumplimiento al reglamento parcial de Asamblea aprobado en la sesión ordinaria de 1997, se procede a la elección de los integrantes de la comisión de revisión y aprobación del acta de Asamblea.

Son elegidos por unanimidad, con ocho (8) votos, el doctor David Alejandro Gironza Rodríguez, Representante de la Fundación Carvajal y el doctor Jaime Bejarano Alzate, Miembro Independiente de la Junta Directiva. Esta comisión verificará y rendirá su informe a la próxima Asamblea. Por último y presentes en la reunión, los mencionados miembros de la comisión aceptaron su nombramiento.

5. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta Anterior

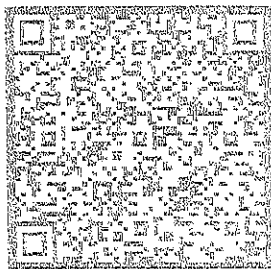
Se dio lectura al informe de la Comisión de revisión y aprobación del acta de Asamblea No. 029 realizada el 24 de marzo de 2022. Dicha Comisión estuvo conformada por el doctor Jaime Bejarano Alzate, Miembro Independiente de la Junta Directiva y la Doctora Adriana Martínez, Miembro independiente de la Junta Directiva, quienes dieron su aprobación al acta al encontrar que ésta refleja de forma fidedigna lo sucedido en tal reunión.

Anexo 1. Cartas de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta 029, del 24 de marzo de 2022

6. Presentación del Informe de Gestión del año 2022

El Director Ejecutivo, inició la exposición del informe de gestión 2022 previa presentación personal de todos los asistentes a la asamblea, incluido los colaboradores de Corpoeducación que estaban presentes en la sesión. Posteriormente mencionó que dicho informe hace parte

integral del acta y adicional a la presentación detallada del mismo, se entregó a cada asistente, una tarjeta con el código QR del informe de gestión del año 2022 para que cada asistente pudiera descargarlo y guardarlo; adicionalmente se encuentra publicado en la página web de Corpoeducación en el siguiente link <https://corpoeducacion.org.co/informes-de-gestion/> y dicho código QR es el siguiente:



Los principales aspectos que resaltó el Director Ejecutivo sobre el informe de gestión del año 2022 fueron los siguientes:

- ✓ Referentes de la corporación
- ✓ Dimensión de gestión del conocimiento
- ✓ Dimensión social
- ✓ Dimensión financiera

En la presentación detallada del informe de gestión 2022 a través de las dimensiones ya mencionadas, se hizo énfasis en lo siguiente:

- ✓ Los principios de Corpoeducación indicando que en la entidad realmente los sentimos, vivimos y creemos en ellos, y por lo tanto forman parte de la cultura organizacional de la entidad.
- ✓ El proceso de actualización de la planeación estratégica que se llevó a cabo entre 2022 y 2023, la cual se socializó y analizó oportunamente con los miembros de la junta directiva de Corpoeducación a comienzos de 2023.
- ✓ En 2022 se llevaron a cabo 4 juntas directivas, dando cumplimiento a lo establecido en los estatutos de Corpoeducación.
- ✓ El fortalecimiento de los temas de evaluación de los proyectos que se llevan a cabo en la entidad como resultado del seguimiento a la planeación estratégica.
- ✓ La cantidad y diversidad de proyectos y aliados con los cuales se interactuó en 2022 en el marco de las tres líneas de acción de la corporación.
- ✓ La ampliación del radio de acción y cobertura de Corpoeducación a través de la realización de proyectos en Panamá, El Salvador y Venezuela.
- ✓ Se mencionaron de manera detallada aspectos relevantes de los diversos proyectos y aliados con los cuales se trabajó en 2022.
- ✓ Se dio especial importancia a la cantidad de empleos generados en 2022 que beneficiaron a más de mil consultores y cerca de 80 proveedores, adicionales las personas empleadas por la Corporación con contrato laboral.
- ✓ Se mencionó la importancia del buen clima laboral y condiciones óptimas de trabajo para los colaboradores de la entidad, el cumplimiento de esto se evidencia en los bajos niveles de rotación y en los excelentes resultados alcanzados a través de diversos mecanismos de verificación utilizados por la entidad a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ En 2022 se fortaleció y dio cabal cumplimiento a la política de prevención contra la explotación y abuso sexual -PEAS-, que es de especial importancia para Corpoeducación.
- ✓ Se menciona en detalle el programa Diseña el Cambio de la Fundación Terpel y el cual es operado por Corpoeducación sobre formación a docentes en innovación educativa, el cual pone a disposición de los asistentes a la asamblea para que lo conozcan e implementen en las instituciones educativas en las cuales tienen incidencia.
- ✓ Se muestra el crecimiento de las cifras, visibilidad y cobertura alcanzada en redes sociales y comunicación, siendo esta una fortaleza de la entidad.
- ✓ Corpoeducación ha dado cabal cumplimiento a todos los lineamientos normativos y

LAAG

políticas de orden jurídico y tributario que le competen a la entidad, como se mencionan en detalle en el informe de gestión.

Anexo 2: Informe de gestión 2022 con estados financieros incluyendo notas y dictamen de revisor fiscal

7. Aprobación del Informe de Gestión de 2022

El Director Ejecutivo de CORPOEDUCACIÓN pone a consideración la aprobación del informe de gestión 2022 por parte de los miembros de la asamblea. El informe de gestión 2022 fue aprobado por unanimidad por los miembros de la asamblea con ocho (8) votos.

8. Presentación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2022

El Director Ejecutivo de CORPOEDUCACIÓN presenta los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, indicando que éstos fueron preparados de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad aceptados en Colombia, prescritos por disposiciones legales e instrucciones especiales emitidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Informó que dichos estados financieros fueron auditados por la firma HB Consultores SAS, quienes llevan a cabo la Revisoría Fiscal de la Corporación, y que los estados financieros que se presentan a continuación están preparados bajo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-. De igual manera, menciona que los estados financieros y la ejecución de excedentes se presenta a la junta directiva cada que se lleva a cabo una sesión.

El doctor López procede a presentar el Estado de Resultados Integral para los años terminados a diciembre 31 de 2022 - 2021, así:

	Notas	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Ingresos de Operación	13	6.890.195.964	3.475.737.608
Costos de Ingresos de Operación	14	5.437.201.549	2.753.097.030
Excedente (Déficit) de Ingresos Operacionales		<u>1.452.994.415</u>	<u>722.640.578</u>
Gastos Operacionales de administración	15	1.010.556.474	373.914.297
Excedente o Déficit de la Operación		<u>442.437.941</u>	<u>348.726.281</u>
Ingresos no operacionales	16	77.877.126	60.780.749
Gastos no operacionales	17	10.091.229	10.105.045
Gastos financieros	18	13.883.782	9.236.491
Excedente o Pérdida Integral Total		<u>496.340.056</u>	<u>390.165.493</u>

Las notas y revelaciones que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

Original firmado
JESÚS ANDRÉS LÓPEZ ROMERO
Representante Legal

Original firmado
RAQUEL A. BELTRÁN SIERRA
Contadora Pública
TP N° 184473-T

Original firmado
HUMBERTO BUITRAGO OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. N° 76847-T
Designado HB Consultores SAS
Véase Informe adjunto

El doctor López indica que este Estado de Resultados Integral para los años terminados a diciembre 31 de 2022 - 2021, quedó de la siguiente manera en 2022: a) Excedente (Déficit) de Ingresos Operacionales: \$1.452 millones de pesos; b) Excedente o déficit de la operación: \$442 millones de pesos; c) Excedente o pérdida integral total: \$496 millones de pesos.

El Director Ejecutivo posteriormente continuó con la presentación del Estado de Situación Financiera para el período comprendido entre diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2021, así:

	Notas	Diciembre 31 de 2022	Diciembre 31 de 2021
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	3.564.122.275	2.370.273.139
Clientes y otras cuentas comerciales por cobrar	4	1.367.731.750	2.173.812.350
Total Activos Corrientes		4.931.854.025	4.544.085.489
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	5	57.318.837	104.666.890
Total Activos No Corrientes		57.318.837	104.666.890
Total Activos		4.989.172.862	4.648.752.379
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras y Otras cuentas por pagar	6	1.664.480.376	457.314.221
Beneficios a empleados	7	125.342.881	127.859.030
Otros pasivos	8	198.381.584	1.178.885.669
Total Pasivos Corrientes		1.988.204.841	1.764.058.920
Patrimonio			
Fondo social	9	1.840.722.798	1.840.722.798
Superávit por donación fondo social		18.827.658	18.827.658
Reservas Obligatorias por Disposiciones Fiscales	10	1.854.927.221	1.854.927.221
Deficit Acumulados	11	(1.275.124.244)	(1.275.124.244)
Asignación permanente año fiscal 2018	12	55.174.533	55.174.533
Resultados del Ejercicio		496.340.056	390.165.493
Excedentes por ejecutar 2021		10.100.000	0
Total Patrimonio		3.000.968.022	2.884.693.459
Total Pasivos y Patrimonio		4.989.172.862	4.648.752.379

Las notas y revelaciones que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

Original firmado
JESÚS ANDRÉS LÓPEZ ROMERO
Representante Legal

Original firmado
RAQUEL A. BELTRÁN SIERRA
Contadora Pública
TP N° 184473-T

Original firmado
HUMBERTO BUITRAGO OSORIO
Revisor Fiscal
T.P. N° 76847-T
Designado HB Consultores SAS
Véase Informe adjunto

En relación con el Estado de Situación Financiera de la Corporación, a diciembre 31 de 2022 y 2021, el doctor López indicó que para el 2022: a) El total del activo quedó en \$4.989 millones; b) el total del pasivo corriente fue de \$1.988 millones y, c) el total del patrimonio quedó en \$3.000 millones de pesos; quedando así el total de pasivo y patrimonio en \$4.989 millones de pesos.

Anexo 2: Informe de gestión 2022 con estados financieros incluyendo notas y dictamen de revisor fiscal

El doctor Salvador Cabrera pregunta si se puede absorber el déficit acumulado que aparece en el patrimonio, al respecto la doctora Patricia Echeverri Vélez indica que la auditora de la revisoría fiscal previo a la reunión de asamblea, le indicó que para hacer esto se debía contar con aprobación previa de la asamblea. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad con ocho (8) votos, que se da autorización a la junta directiva para que previa verificación y consulta sobre el tema con la revisoría fiscal, el asesor de seguros y el área jurídica por el posible impacto en el RUP u otros indicadores para posibles licitaciones, entre otros, se determine si es conveniente o no hacer el ajuste en el patrimonio eliminando el déficit acumulado teniendo en cuenta que esto implica disminuir las reservas obligatorias de la entidad por disposiciones fiscales.

9. Dictamen del Revisor Fiscal.

La Revisora Fiscal en representación de HB Consultores S.A.S., presentó su dictamen donde manifiesta que

“(…) En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Corpoeducación a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con el Anexo 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.”

LAAG

De igual manera manifiesta que: "(...) Mi evaluación del control interno, efectuada dentro del alcance de mis pruebas de auditoria, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder."

Finalmente manifiesta que el informe no tiene ninguna salvedad y recomienda a los miembros de la Asamblea aprobar los estados financieros de Corpoeducación. El informe de la Revisoría Fiscal hace parte integral de la presente acta.

Anexo 2: Informe de gestión 2022 con estados financieros incluyendo notas y dictamen de revisor fiscal

10. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022

Una vez finalizado el análisis de los estados financieros de CORPOEDUCACIÓN a 31 de diciembre de 2022 - 2021, mencionado el excedente contable del año 2022 y leído el informe de la Revisoría Fiscal el cual hace parte integral de la presente acta, el Presidente de la sesión somete los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 a consideración de la Asamblea, siendo aprobados por unanimidad con ocho (8) votos incluido el valor del excedente contable.

11. Aprobación del excedente contable y excedente fiscal y destinación del excedente fiscal.

Una vez la asamblea aprobó por unanimidad con ocho (8) votos, los estados financieros de la Corporación, el Director Ejecutivo de CORPOEDUCACIÓN propuso aprobación del excedente contable y el excedente fiscal y la destinación del excedente fiscal del año gravable 2022.

- El valor del excedente contable del año 2022, como aparece en los estados financieros, es de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos cuarenta mil cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$496.340.056).
- El valor del excedente fiscal del año 2022, es de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos cuarenta mil cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$496.340.056).
- El excedente contable y el excedente fiscal del año 2022 fueron aprobados por unanimidad con ocho (8) votos de los miembros de la asamblea.

El Director Ejecutivo presentó a los miembros de la asamblea el comportamiento de los excedentes contables y fiscales del año 2021 que se ejecutaron en 2022, y manifiesta que guardan directa relación con la dimensión y alcance de los proyectos que se han llevado a cabo anualmente.

EJECUCIÓN DE EXCEDENTES 2021 EJECUTADOS Y POR EJECUTAR				
Valores Expresados en Pesos Colombianos				
Estado	Concepto	Valor de excedentes comprometidos vigencia 2021	Ejecución a Diciembre 2022	Saldo por Ejecutar por rubro a Diciembre 2022
Rubros excedente contable y fiscal de 2021	Total Excedente Fiscal y contable por ejecutar vigencia 2021		\$ 390.165.493	
	En curso	Plataformas tecnológicas, equipos y otros	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
	En curso	Ecopetrol (varios proyectos)	\$ 152.979.880	\$ 142.879.880
	En curso	Proyectos en alianza con el MEN (UW Jornada Única)	\$ 132.185.613	\$ 132.185.613
	En curso	Fundación Barco	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
				\$ 380.065.493
Total excedentes 2021 ejecutados a Diciembre 31 de 2022			\$ 380.065.493	
Total excedentes 2021 por ejecutar a Diciembre 31 de 2022			\$ 10.100.000	
Notas: * Está aprobada la ejecución de los excedentes de 2021 por 3 años (2022, 2023 y 2024).				
* Los rubros en gestión son susceptibles de cambio en su destinación pues dependen de las alianzas celebradas.				
A 31 de Diciembre de 2022, de los excedentes que se han ejecutado, el 74% corresponde a proyectos y el 26% corresponde a fortalecimiento institucional				

• **Destinación del excedente fiscal del año 2022**

La Corporación es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En consecuencia, el Director Ejecutivo somete a aprobación el valor del excedente fiscal al cierre del 31 de diciembre del año 2022 y su destinación acorde con las normas vigentes. Por tal motivo somete a consideración de todos los asistentes la destinación del valor de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos cuarenta mil cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$496.340.056) bajo la figura de plazo adicional que será ejecutado en un plazo de tres (3) años durante los años 2023, 2024 y 2025, para una asignación permanente y la ejecución de proyectos relacionados con las actividades misionales de la Corporación, como se detalla en el siguiente cuadro:

EXCEDENTE FISCAL Y CONTABLE DE 2022 GESTIONADOS Y EN GESTIÓN					
Estado	Concepto	Valor de excedentes a comprometer	Saldo por comprometer de excedentes 2022	Proyectos	Fortalecimiento institucional
Valor Excedente Fiscal y Contable de 2022			\$ 496.340.056		
Gestionado	Seguridad, plataformas tecnológicas, equipos y otros	\$ 92.000.000	\$ 404.340.056		\$ 92.000.000
Gestionado	Programa Competencias Socioemocionales - proyecto propio	\$ 90.000.000	\$ 314.340.056	\$ 90.000.000	
Gestionado	Ecopetrol (varios proyectos)	\$ 207.000.000	\$ 107.340.056	\$ 207.000.000	
Gestionado	Fundación Barco	\$ 5.000.000	\$ 102.340.056	\$ 5.000.000	
Gestionado	Fundación Corona - Recuperación de aprendizajes	\$ 20.000.000	\$ 82.340.056	\$ 20.000.000	
En gestión	Recursos por comprometer	\$ 82.340.056	\$ 20.000.000	\$ 82.340.056	
Notas:				\$ 404.340.056	\$ 92.000.000
* Se propone que se apruebe la ejecución de los excedentes de 2022 en 3 años (2023, 2024 y 2025)					
* Los rubros en gestión son susceptibles de modificación en su destinación porque dependen de la formalización de posibles alianzas.				81,46%	18,54%

Finalmente, el excedente fiscal de 2022 por valor de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos cuarenta mil cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$496.340.056) es aprobado en su totalidad y por unanimidad con ocho (8) votos de los asambleístas y se determina igualmente, que el excedente contable se distribuye en la misma proporción.

En el marco de la aprobación de los excedentes, la asamblea autorizó, como consta en esta Acta 030 de 22 de marzo de 2023, dejar una asignación permanente sobre los excedentes del año 2022 para ejecutarse en un período adicional de 3 años (2023, 2024 y 2025) por un monto total de Noventa y dos Millones de Pesos Moneda Corriente (\$92.000.000), cuya destinación es la seguridad informática, las plataformas tecnológicas y equipos relacionados en el cuadro anterior, como lo permite el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017 al ser programas y/o proyectos de largo plazo que desarrollen el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Corporación, como lo son:

- Proyectos relacionados con Ecopetrol
- Proyectos en alianza con la Fundación Corona
- Proyectos con la Fundación Barco
- Recursos por comprometer para el desarrollo de programas y proyectos

La asamblea deja expresa constancia que los anteriores programas y proyectos desarrollan el objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Corporación y cumplen las condiciones de ser de interés general y a ellos tiene acceso la comunidad.

La asignación permanente aquí aprobada será registrada contablemente como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo de 3 años (2023, 2024 y 2025).

En los anteriores términos quedan cumplidos los requisitos necesarios para gozar de la exención tributaria en referencia respecto del excedente o beneficio fiscal del año 2022 correspondiente a un valor de cuatrocientos noventa y seis millones trescientos cuarenta mil cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$496.340.056).

LAAG

Asignaciones permanentes: Según el Decreto 4400 de 2004 vigente hasta la entrada en vigencia del Decreto 2150 de 2017, en su artículo 9°. Asignaciones Permanentes. Las asignaciones permanentes están constituidas por el beneficio neto o excedente que se reserve para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social. La entidad podrá optar por invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.

El Decreto 2150 de 2018 modificó lo relacionado con las asignaciones permanentes así: "Art 1.2.5.1.29 Las asignaciones permanentes corresponden a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por la Asamblea General o el máximo órgano de dirección. Las asignaciones permanentes que hayan sido aprobadas no podrán tener una duración superior a cinco (5) años y deberán invertirse en el desarrollo de la actividad meritoria contemplada en el objeto social y en virtud de la cual la entidad fue calificada en el Régimen Tributario Especial" (...).

12. Autorización al Representante Legal para solicitar la Actualización y Permanencia al Régimen Tributario Especial - RTE ante la DIAN.

Se informó a los miembros de la Asamblea que en razón a las disposiciones contenidas en la Reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, es necesario indicar y así se procede, que la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación - CORPOEDUCACIÓN, es una entidad sin ánimo de lucro y siendo entidad contribuyente del Régimen Especial:

- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La entidad desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto
- Tributario.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad con ocho (8) votos, autorizar al Representante Legal de la Corporación, para que la entidad realice los trámites necesarios para solicitar la actualización y permanencia de la entidad en el Régimen Especial Tributario - RTE ante la DIAN.

13. Elección y fijación de honorarios del Revisor Fiscal.

El Director Ejecutivo informó que, bajo los términos de referencia puntuales, fueron solicitadas cotizaciones a diferentes personas jurídicas para realizar la Revisoría Fiscal de CORPOEDUCACIÓN, durante el período abril de 2023 a marzo de 2024. Fueron recibidas tres propuestas, como se presentan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	ENFOQUE Y/O ALCANCE	EXPERIENCIA EN EL SECTOR FUNDACION	VALOR AGREGADO	VALOR MENSUAL NETO DE IVA
MARINBARDENAS LTDA	De conformidad con el Marco Normativo, la Revisoría Fiscal como servicio de MARINBARDENAS LTDA., tiene como objetivos: a. El examen de la Información financiera del ente a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros y la evaluación y supervisión de los sistemas de control. b. Garantizar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de CORPOEDUCACIÓN se ajusten a las disposiciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva. c. Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Junta Directiva o al Representante Legal, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento y en el desarrollo de sus negocios. d. Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados. e. Velar por que se lleven reglamentado la contabilidad y las actas de las reuniones de la Junta Directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las ciencias, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines. f. Inspeccionar adicionalmente los bienes y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de las que ella tenga en custodia a cualquier otro título. g. Autorizar con su firma cualquier estado de situación financiera que se haga, con su dictamen o informe correspondiente. h. Convocar a la Junta Directiva o reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario. i. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Junta Directiva.	Experiencia en Corporaciones, Fundaciones, Asociaciones, Cooperativas, Fondo Mutuos de Inversión, Fondos de Empleados y entidades del sector real, lo que les da un bagaje amplio de experiencia que garantiza que el trabajo se desarrolla con un alto grado de calidad, eficiencia y oportunidad. Fundación de Investigaciones arqueológicas nacionales, Fund. para la educación técnica manual, Fundación Previda, Asociación mutual agraria familia. Entidades sector solidario: Unidos, entidad cooperativa y Coproyección	Para optimizar el trabajo ofrecido realizamos siguientes auditorías: - Auditoría Financiera - Auditoría de cumplimiento - Auditoría de Gestión y Resultados - Auditoría Administrativa - Auditoría Operativa - Auditoría informática de sistemas - Auditoría Contable - Auditoría de Nómina y Recursos Human	\$ 3.480.000
FRONT ARCSA S	Identificar debilidades de control, o de incumplimiento a obligaciones legales, financieras, tributarias, de sistemas y de control interno y de gestión, proponemos un plan de acción para corregir riesgos existentes o subsanar las debilidades encontradas. 1. Auditar todas las áreas de la corporación y servir de apoyo a la administración 2. Colaborar con los organismos oficiales que ejerzan función de control, inspección y vigilancia y rendirles los informes a que haya lugar o que le sean solicitados. 3. Velar porque se lleven reglamentado los registros contables y se realicen oportunamente la presentación y el pago de las declaraciones tributarias de la corporación 4. Informar al máximo órgano y a la Gerencia, de las irregularidades que detecte en el desarrollo de las operaciones financieras y en el funcionamiento de la corporación 5. Velar porque se lleven reglamentado los registros financieros y contables de la corporación, las actas de las reuniones y se conserven debidamente los comprobantes y archivos contables de la corporación. 6. Ejercer la inspección de los bienes de la corporación de los que éste tenga en custodia a cualquier título y solicitar los informes necesarios para establecer un control permanente sobre la conservación, integridad y seguridad del patrimonio.	Enra Cooperacion Fundación de Educación Especial El Titulo Asociación Mutual Progreso Social - ASDMASO Fundación Social Progresando ONG	Esta Firma le ofrece a Corpoeducación un servicio de Revisoría Fiscal, con un equipo de contadores capacitados técnicamente y profesionalmente en el servicio, con la experiencia y experiencia suficiente para poder asesorarle en sus procesos. Revisoría fiscal integral: - Control interno - Cumplimiento o legalidad - Gestión - Administrativa - Sistemas - Tecnología de la Información - Financiera y contable - Asesoría y acompañamiento fiscal y tributaria - Acompañamiento profesional - Confidencialidad e secreto profesional	\$ 2.668.000
HB CONSULTORES S.A.S	Para cumplir e cabalidad con los objetivos como Revisor Fiscal, llevaremos a cabo pruebas con las normas y procedimientos de Auditoría generalmente aceptados, examinaremos los registros, la documentación y demás respaldos contables, esto significa que nuestros exámenes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 se harán en las siguientes etapas: 1. Etapa de planeación 2. Etapa de Ejecución 3. Revisión mensual y bimestral de Impuestos 4. Equipo de trabajo 5. Informes y comunicaciones Asesoría telefónica (llamada, videollamada de actualización, consultas generales, participación en reuniones directivas, revisión general de informes como presupuesto de funcionamiento, estado de ejecución de convenios y proyectos.	Amplia experiencia en Entidades sin ánimo de lucro, entre ellas: Fundación Emprendamos por la Educación, Fundación Ideas para la Paz, Fundación DIS, Corporación RedAmérica, CORPOEDUCACIÓN, Fundación Manuel Mejía, Fundación Santa Isabel Fedecarreño Asociación Alianza Educativa, Fundación United Way, Enseña por Colombia	- Asesoría (limitada, brindamos de actualización) - Acompañamiento en evaluaciones vigías de la DIAN - Asesoría y acompañamiento en las vigías de la DIAN (División de Fiscalización, Devoluciónes)	\$ 2.243.000

Luego de deliberar sobre las propuestas anteriores, la Asamblea, por unanimidad con ocho (8) votos, decidió continuar con la firma HB consultores S.A.S.

De conformidad con los términos de la propuesta presentada, la firma HB Consultores SAS, con registro ante la Junta central de Contadores No. 1323, cuya designación como Revisoría Fiscal se aprueba en esta sesión, ratifica a su vez como Revisor Fiscal Principal a Humberto Buitrago Osorio identificado con cédula de ciudadanía N° 19.384.678 de Bogotá y Tarjeta profesional 76847-T y como Revisora Fiscal Suplente a Liliana Buitrago Osorio con cédula de ciudadanía N° 52.504.163 de Bogotá y Tarjeta profesional 93977-T asignando honorarios mensuales por valor de Dos millones doscientos cuarenta y tres mil pesos m/cte. (\$2.243.000) más IVA.

Se propuso para la asamblea del 2024 revisar nuevas propuestas para la revisoría fiscal las cuales pueden ser sugeridas por los miembros asambleístas con el fin de contar con una firma de revisoría con experiencia en ESALES y ONGS.

14. Propositiones y varios.

El Doctor Jesús Andrés López manifiesta que en este aparte de la reunión solo tiene un punto a tratar que es el siguiente:

14.1 Delegación y autorización a la Junta Directiva para aprobar los documentos del Programa de Transparencia y Ética Empresarial que exige la Alcaldía Mayor de Bogotá a partir del año 2023 a las ESALES.

El Director Ejecutivo le informa a los miembros de la asamblea, que a partir de este año la Alcaldía Mayor de Bogotá exige a las entidades sin ánimo de lucro -ESALES- que estén bajo la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE- que debe ser aprobado por el máximo órgano o junta directiva de la entidad, y según el plazo establecido por la Alcaldía, Corpoeducación debe presentar dicha documentación la tercera semana de mayo de 2023, es así como le solicita a la

LAAG

asamblea que autorice a los miembros de la junta directiva para aprobar los documentos relacionados con el programa en mención de ahora en adelante. Esta propuesta es aprobada por unanimidad con ocho (8) votos.

Adicionalmente, los miembros de la asamblea en relación con los temas desarrollados en la sesión, manifiestan lo siguiente:

El doctor David Gironza menciona que cuando uno escucha hablar de Corpoeducación, se observa que es referente sobre el tema de modelos educativos flexibles -MEF-, por eso considera que la Corporación puede ser un referente y convertirse en una entidad articuladora a nivel nacional para darle mayor relevancia al tema, porque se escucha hablar de los modelos educativos flexibles que se desarrollan en Colombia y en otros países donde Corpoeducación tiene incidencia y se convierte en una buena oportunidad para seguir posicionando a la organización.

La doctora María del Pilar Caicedo, en relación con lo que menciona el doctor David Gironza, indica que es muy importante también verificar que Modelos Educativos Flexibles hay en el país y que tipo de formación se les está dando a los docentes de los MEF en el país, en ese sentido Corpoeducación puede ser un aliado estratégico para el MEN y las Secretarías de Educación como garante o asesor de la calidad de los Modelos que se implementan en las zonas donde tiene operación.

El doctor Jaime Bejarano reafirma lo indicado por el doctor Gironza y la doctora Caicedo e insiste en que la escuela y el municipio son los actores claves para dar vida y calidad a los modelos educativos flexibles para que funcionen de manera adecuada y promover que esto se articule con la política pública de los municipios.

El doctor Bejarano propone que en Corpoeducación se escojan 3 municipios para hacer la implementación de modelos educativos flexibles o de los programas que opera la organización y que este sea el legado de Corpoeducación para Colombia, para que no se quede en el imaginario de las personas que uno u otro Modelo Educativo Flexible o un programa es bueno o no, sino que se pueda comprobar con la práctica, frente a este tema el Doctor Jesús Andrés López menciona que esto es muy complicado de hacer con recursos propios de la organización y que se depende del interés y necesidades de los aliados para que converjan en algunos municipios, sin embargo menciona que el Centro Nacional de Consultoría está haciendo una evaluación de la intervención de Ecopetrol en los últimos años en los temas de educación, y esto seguramente puede producir información importante para Corpoeducación, pues hemos estado en varios municipios, especialmente en el departamento del Meta realizando intervenciones.

La doctora Daniela Rivera, la representante de la Fundación corona, está trabajando en el Salvador un tema de educación financiera especialmente sobre innovación financiera y la idea es que se puedan reunir para ver cómo podrían hacer alianzas o trabajo conjunto en dicho país.

La doctora María del Pilar Caicedo, en relación con el tema de competencias socioemocionales a través de la educación para la sexualidad integral propuesto por Corpoeducación para diseñar un nuevo programa propio, indica que en el Ministerio de Educación hace algunos años hicieron un pilotaje que tuvo una duración de 3 años y en el Ministerio de Educación que ella recuerde no han hecho nada nuevo sobre el tema, menciona que el abordaje de dicha temática no puede ser desde un enfoque preventivo porque las entidades educativas no tienen la capacidad para responsabilizarse del tema desde dicha perspectiva puesto que es un tema que le corresponde a las entidades de salud.

El doctor David Gironza, menciona que hay una experiencia en Jamaica que se puede revisar para tener evidencia de experiencias que han sido valiosas sobre el tema.

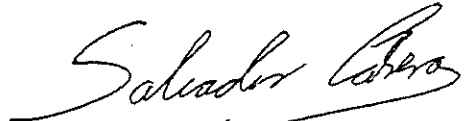
La doctora Daniela Rivera menciona que Profamilia tiene un programa de educación sexual que puede ser interesante tenerlo en cuenta a pesar de tener una perspectiva preventiva por ser una entidad de salud.


LAAG
Cámara 72
de Comercio
de Bogotá
Carvajal

El doctor Jesús Andrés López Romero manifiesta su agradecimiento y el del equipo de la entidad a la junta directiva y a la asamblea por su compromiso con Corpoeducación y de esta manera finaliza la sesión.


Siendo las 11:00 a.m. y una vez agotado el orden del día, se levanta la sesión.


En constancia firman:


SALVADOR DE JESÚS CABRERA CABELLO
Presidente de Asamblea


JESÚS ANDRÉS LÓPEZ ROMERO
Secretario de la Asamblea

Comisión de revisión y aprobación de la presente acta:


DAVID ALEJANDRO GIRONZA RODRÍGUEZ
Delegado
Fundación Carvajal


JAIME BEJARANO ALZATE
Delegado
Miembro Independiente

LAAG